

Consideraciones sobre el uso y la difusión del patrimonio cultural universitario

Gómez Urquiza de la Macorra, Mercedes

1994

<https://hdl.handle.net/20.500.11777/5120>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

CONSIDERACIONES SOBRE EL USO Y LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL UNIVERSITARIO*

MERCEDES GÓMEZ URQUIZA DE LA MACORRA**

Día tras día vivimos y empleamos nuestro patrimonio cultural. Estamos sumidos en las ocupaciones diarias y no nos percatamos del uso constante que hacemos de él; hemos recibido una rica herencia que forma parte de nuestra manera de ser y de percibir las cosas; en su conocimiento y reconocimiento se fundamenta nuestra identidad cultural mexicana. Los pueblos mesoamericanos nos legaron tradiciones, creencias, costumbres, arte culinario, vocablos, sabios refranes y una gran serie de bienes tangibles que van desde la arquitectura espectacular, la impactante escultura, la deslumbrante pintura, los extraordinarios códices, hasta los pequeños objetos realizados con metales, piedra, madera, textiles que se han logrado conservar hasta nuestros días.

La sociedad novohispana nos entregó la arquitectura que utilizamos; pinturas religiosas que nos mueven a devoción; escultura que sentimos muy nuestra; planeación urbana que admiramos y en ocasiones padecemos; comida que afortunadamente seguimos elaborando; fiestas que todavía disfrutamos y la lengua que hablamos y a veces desvirtuamos. Sin embargo, por la evolución de la cultura no somos idénticos a los hombres y mujeres de la época virreinal; pensamos, sentimos, hablamos y actuamos de otro modo. Si negáramos nuestras raíces culturales, estaríamos tratando de invalidar nuestra propia génesis; de ahí que el conocimiento y reconocimiento de los valores de nuestra sociedad sean cimiento de nuestra identidad.

El concepto contemporáneo de **patrimonio cultural** ha evolu-

* Ponencia leída en el Encuentro Nacional sobre Patrimonio Cultural Universitario; Zacatecas, 7 de octubre de 1994.

** Directora de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, INAH.

cionado sustancialmente en las tres últimas décadas. En su origen latino el término **cultura** significa lo mismo que *cultivo* o *cuidado*. El lenguaje común aplica el vocablo como sinónimo de conocimiento, de sabiduría o erudición; o bien para indicar el grado de civilización de los pueblos, como alusión al modo de vivir y de pensar.

En el campo de las ciencias sociales que en nuestro siglo han tenido un notable impulso, existen muchísimas definiciones distintas de cultura que podrían sintetizarse con la siguiente frase: *...la totalización de las actividades del hombre que van más allá de lo estrictamente biológico.*¹

Hoy entendemos por cultura: *el conjunto de rasgos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.*²

El quehacer común del hombre lo reúne en diferentes grupos identificables claramente como diversas culturas. Edward Shils dice al respecto: *Sola la tradición permite la integración temporal de una sociedad: privarla de ella es amenazarla del anonimato.*³ Guillermo Joiko menciona: *Conservar una identidad...es mantener una unidad coherente a través de todos los cambios posibles que se busquen o se sufran.*⁴ La cultura implica normas que se aprenden y es para el hombre factor determinante de su conducta social: *El principio de una herencia es uno de los vínculos eternamente necesarios en toda construcción social.*⁵

Toda la humanidad detenta una cultura y la transmite de generación en generación como un hecho social que no puede ser medido con categorías cuantitativas. En este continuo proceso, el incentivo es el afán de perpetuar la memoria, de tal manera que los hombres han legado a las generaciones futuras los bienes reci-

¹ GERTZ MANERO, Alejandro: *La defensa jurídica y social de patrimonio cultural*, p. 17.

² Declaración de México, país sede, en la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales de la UNESCO que tuvo lugar en 1982, *apud* Carlos Chanfón: *Fundamentos teóricos de la restauración*, p.44.

³ *apud* DOMINIQUE Paulot: *Etat de la recherche sur l'histoire du patrimoine et les musées*, Conferencia ENCRM, 1994.

⁴ JOIKO HERIQUEZ, Guillermo: "Conservación y restauración del patrimonio cultural", p. 15.

⁵ POULOT, *Op. cit.*

bidos en herencia de sus antepasados, al igual que todo aquello que por sí mismos han integrado a su patrimonio.⁶

La cultura en sí misma es intangible; sin embargo, sus manifestaciones y productos se pueden exteriorizar de modo tangible y se concretan palpablemente a través de elementos físicos como obras sencillas de madera, papel, cuero, metales, piedra y obras complejas arquitectónicas, pictóricas, escultóricas, cerámicas. Otras expresiones como los ritos, los bailes y la música se recrean y pueden ser repetidas una y otra vez.

Por su dinamismo la cultura está en constante transformación. En cambio en los bienes tangibles quedan detenidos la huella y el carácter de la sociedad que los creó en un momento histórico preciso y en un lugar determinado; constituyen testimonios de la cultura que les dio vida, pues ella siguió modificándose al transcurrir de los años.

El término **patrimonio** designa con sus raíces latinas "don del padre". Al ampliarse el significado de la palabra patrimonio, Carlos Chanfón menciona que *...el concepto de Patrimonio Cultural apareció como lógica consecuencia cuando las ciencias sociales definieron la cultura como elemento esencial de identificación, indivisible e inalienable, que el grupo social hereda de sus antepasados con la obligación de conservarlo y acrecentarlo para transmitirlo a las siguientes generaciones.*⁷

*Conservar el patrimonio cultural es salvaguardar los elementos útiles para mantener la cohesión del grupo social en sus propias y necesarias transformaciones...*⁸ Al salvaguardar la unidad y la integridad de los objetos patrimoniales se busca proteger un sistema de signos que, en función de la explicación de sus significados, tendrán que ser conservados en su originalidad.

Con el argumento de que existe una **responsabilidad colectiva de todos los países respecto de los monumentos que...pertenecen a la historia de la humanidad entera**,⁹ la internacional UNESCO elaboró en 1975 una lista con las creaciones más relevantes del hombre y las más bellas e intactas reservas ecológicas, con el actual concepto de **patrimonio de la humanidad o patrimonio mundial**.

6 GÓMEZ URQUIZA, Mercedes: "Apuntes sobre patrimonio y cultura", p.7.

* Del latín *patrimonium*, *patris*-genitivo de *pater*, padre; *munus*-don, regalo, presente.

7 CHANFÓN OLMOS, Carlos, *op. cit.*, p. 47.

8 JOIKO, *op. cit.*

9 BOLLIA, Gérard: "Una conservación internacional", p. 5.

En México el patrimonio cultural está protegido por la vigente Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.¹⁰ Esta ley asienta de modo implícito que monumentos** son todos los bienes inmuebles y muebles que pueden representar valor para el conocimiento de la cultura de nuestro pasado histórico.¹¹ Con base en la legislación los monumentos se dividen en arqueológicos, históricos y artísticos, aun cuando esta clasificación que se basa en la cronología es arbitraria, ya que todos los monumentos son históricos, independientemente de cómo hayan sido encontrados, de la época en que se hayan realizado o de su artisticidad. Dentro de esta noción son monumentos: la arquitectura, las esculturas, las pinturas murales y de caballete, los documentos, las vasijas, el mobiliario, la vestimenta, la joyería, siempre y cuando estén relacionados con nuestra cultura histórica. Caben por supuesto, bienes tales como el Árbol de la noche triste, la traza urbana de un centro histórico o de un barrio antiguo, los huesos del hombre de Tepepan, los cenotes sagrados, las fotografías de la Revolución, etcétera.

Tradicionalmente las universidades son los centros de conocimiento superior por excelencia, y han desarrollado un papel primordial en la creación de bibliotecas, el coleccionismo y la difusión de la cultura. Fundada en el siglo XVI, la "Real y Pontificia Universidad de México" dio origen al Museo Nacional entre los años 1771 y 1779, pues el virrey Bucareli mandó que se recogieran en la Universidad todos los documentos referentes a la antigüedad mexicana. Posteriormente el virrey Revillagigedo ordenó concentrar en ese recinto todas las piezas arqueológicas, con excepción de las empotradas en los muros. El Museo de Historia Natural se estableció en la Universidad en 1822. Fue Maximiliano quien en 1865 decidió su traslado al edificio de la calle de la Moneda, donde estuvo la sección de Antropología hasta 1964. Asimismo la Academia de San Carlos fundada en 1781, al percibir cuatro años después el título de "Real Academia de las nobles artes de San Carlos de la Nueva España", recibió como donativo del

¹⁰ Publicada en el *Diario Oficial* de la Federación de 6 de mayo de 1972.

** La palabra **monumento** entendida en su sentido más amplio. Es decir, todos los bienes ya sea producidos por el hombre o de origen natural, que añadan interés para la comprensión de la historia, el quehacer del hombre o su hábitat.

¹¹ Véase CHANFÓN, *op. cit.*, capítulo dedicado a El Monumento pp. 125-179.

rey Carlos III colecciones de libros, estampas, vaciados de esculturas clásicas; a partir de 1853 Bernardo Couto construyó la biblioteca, las galerías de pintura y escultura, formó las colecciones de pintura mexicana virreinal así como las galerías de grabado,¹² de este modo se constituyó la colección de obras más importante de América. Debemos distinguir que las funciones sustanciales de los museos de la actualidad son la conservación y la difusión.

Acaso podemos hablar del "patrimonio cultural universitario", o más bien de patrimonio cultural bajo tutela, resguardo o cuidado de universidades.

Hoy en día, reflexionar acerca del uso y la difusión del patrimonio cultural nos compromete a garantizar su protección, conservación y restauración. En tal sentido el uso razonado y la difusión de nuestro bienes culturales plantea diversos requerimientos:¹³

1. La catalogación y el estudio sistemático de los bienes.
2. La elaboración de un programa de acción para su conservación.
3. La concesión o aumento de presupuestos para su restauración y mantenimiento.
4. El establecimiento de medidas de seguridad y protección.
5. La promoción de donativos y de proyectos autofinanciables.

El punto sobre la seguridad suele ser dejado de lado, pero en mi opinión es trascendental. Muchos desastres, robos, actos negligentes, vandálicos y hasta especulativos, o aun restauraciones al patrimonio cultural se hubieran evitado dándole la debida importancia a las normas de seguridad.

La restauración de los bienes culturales debe ser planeada y ejecutada por profesionales. Sin embargo, con la creciente concurrencia de la sociedad civil en la vida pública, ella puede y debe asumir un verdadero compromiso de ser depositaria y fungir como custodio, de tal modo que coparticipe en la preservación, salvaguarda y resguardo del patrimonio cultural. El papel de las universidades debe ser preponderante en estas actividades.

El uso y la difusión de nuestra riqueza monumental como po-

¹² *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, pp. 1079 y 1643.

¹³ Véanse: Enrique FLORESCANO: "El patrimonio cultural y la política de la cultura"; p.15.

lítica o estrategia de programas culturales, presuponen su conocimiento, aprecio y dignificación; nos responsabiliza de la conservación y protección especializadas y nos compromete a una fiel transmisión del valioso legado recibido de nuestros antepasados como patrimonio cultural.

Bibliografía

BOLLA, Gérard: "Una convención internacional" en *El correo de la Unesco, Patrimonio cultural y natural de la humanidad*, Publicación mensual, Francia, agosto 1980, Año XXXIII.

CHANFÓN OLMOS, Carlos: *Fundamentos teóricos de la restauración*, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Arquitectura, México, 1988, Col Posgrado.

Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México, Editorial Porrúa, S. A. México, 1964.

FLORESCANO, Enrique *et al*: "El patrimonio cultural y la política de la cultura" en *El patrimonio cultural de México*, E. Florescano compilador, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

GERTZ MANERO, Alejandro: *La defensa jurídica y social del patrimonio cultural*, Fondo de Cultura Económica, México, 1976, Col. Archivo del Fondo No. 74.

GÓMEZ URQUIZA, Mercedes: "Apuntes sobre patrimonio y cultura", en *Pregón*, Revista del Consejo del Centro Histórico de la ciudad de Puebla, Puebla, 1993, No. 1.

JOIKO HENRÍQUEZ, Guillermo: "Conservación y restauración del patrimonio cultural" en *Restauración hoy*, Revista semestral de divulgación del Centro Nacional de Restauración, Santa Fe de Bogotá, Colombia, Junio 1994, No. 6/7.

POULOT, Dominique: *Etat de la recherche sur l'histoire du patrimoine et les musées*, Conferencia impartida en la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, INAH, 1994.